

Número: 2023000003057
Fecha: 02-06-2023



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA AL-07/2023 PARA AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA
(PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)

Escala de Técnicos Especialistas de Servicios Generales. Esp. Servicios Generales.
(Cocinero Campamento Montaña)

Escala de Auxiliar de Servicios Generales. Esp. Servicios Generales.
(Ayudante de Cocina. Campamento Montaña)

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2023

Finalizado el proceso de valoración de las personas aspirantes que se presentaron al proceso selectivo para la ampliación de las listas de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de las Escalas de Técnicos Especialistas de Servicios Generales. Esp. Servicios Generales (Cocinero Campamento de Montaña) y Auxiliar de Servicios Generales. Esp. Servicios Generales (Ayudante de cocina, Campamento de Montaña) de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Valoración ha acordado:

PRIMERO.- Establecer una nota de corte de 25 puntos para superar el proceso selectivo. La Comisión de Valoración no considera necesario realizar prueba práctica ni entrevista.

SEGUNDO.- Proponer a las personas abajo relacionadas para la ampliación de las listas de espera.

Técnicos Especialistas de Servicios Generales. Esp. Servicios Generales (Cocinero Campamento de Montaña)

Nº orden	Apellidos y nombre
1	Laplaza Merinero, Óscar Luis
2	Domper Jiménez, Julen

Auxiliar de Servicios Generales. Esp. Servicios Generales (Ayudante de cocina, Campamento de Montaña)

Nº orden	Apellidos y nombre
1	Laplaza Merinero, Óscar Luis
2	Domper Jiménez, Julen
3	Miguel García, Laura de

TERCERO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

CUARTO.- El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:
<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Manuel Tricas Moreno de la Comisión de Valoración.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1646412b192b05a41c202d9618922cac>

CSV: 1646412b192b05a41c202d9618922cac	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MANUEL TRICAS MORENO	Presidente Comisión de valoración	02/06/2023 09:00:00	